



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL PO

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

CONCEJO DE BOGOTA 16-06-2020 09:36:13
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8434 O 1 Fol:1 Anex:0
502 OFICINA 502/ONZAGA NIÑO ANDRES DARIO
COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
MANEJO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN EL DISTRITO

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **554** DE **12 JUN 2020** 2020

Aprobada en:

Tema: **MANEJO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN EL DISTRITO**

Facultades: En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 12, numeral 1, artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, respetuosamente se solicita a la Plenaria, aprobar la siguiente proposición.

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria General de Alcaldía Mayor.

Invitados: Dr. María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá; Dr. Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá; Dr. Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Cuestionario:

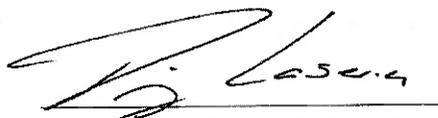
1. ¿Cuál es el manejo que le ha dado el distrito al plástico de un solo uso en el Distrito?
2. ¿Cuáles han sido las medidas u acciones adelantadas para desestimular la utilización de de plástico de un solo uso en las distintas entidades del Distrito?
3. ¿Cuál ha sido el impacto a nivel presupuestal de las estrategias implementadas para garantizar el no uso de los plásticos en cuestión?
4. ¿Qué acciones se han adelantado para desestimular la utilización de plásticos de un solo uso en el sector privado?
5. ¿Cuántos acuerdos han sido implementados desde las alcaldías locales, para la restricción o prohibición del plástico de un solo uso? Por favor anejar copia de los mismos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. ¿Cuál ha sido el comportamiento en los últimos 5 años, con respecto a la carga en toneladas de plásticos de un solo uso, dispuestos en el relleno de Doña Juana
7. ¿Cuál es el tratamiento y disposición final de los plásticos de un solo uso que llegan al relleno, así como el beneficio económico generado por este tratamiento para el reciclaje?

Cordialmente


ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO
Concejal de Bogotá


DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS
Vocero Bancada - Concejal de Bogotá



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 14-07-2020 03:52:00

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7310 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:802 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C

DESTINO: ENTIDADES DISTRITALES/ENTIDADES DISTRITALES (VARIA

ASUNTO: PROPOSICION APROBADA 554 DE 2020

OBS: ---

Doctores (as)

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (e)

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (e)

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital

Ciudad

REF: Proposición **554** aprobada en la sesión del día 12/07/2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Andres Darío Onzaga; Diego Guillermo Laserna Arias; Bancada Partido Alianza Verde

Tema: MANEJO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN EL DISTRITO.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

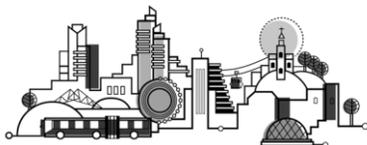
Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: () folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-07-2020 06:34:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE108596 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:965 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/NEIL JAVIER VANEGAS

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 554 DE 2020

OBS: JOSE HUMBERTO RUIZ

Bogotá D.C.,

Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario

Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá, D.C
NIT: 899999061
Calle 36 No. 28A - 41
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 554 de 2020. Radicación SDH 2020ER50227
Tema: Manejo de plástico de un solo uso en el Distrito

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006¹, no es la competente para responder el cuestionario de la Proposición del asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano	Jose Alejandro Herrera <small>Firmado digitalmente por Jose Alejandro Herrera Fecha: 2020.07.16 22:28:34 -05'00'</small>
Revisado por:	Martha Cecilia García Buitrago	Martha Cecilia García Buitrago <small>Firmado digitalmente por Martha Cecilia García Buitrago Fecha: 2020.07.16 22:05:42 -05'00'</small>
Proyectado por:	José Humberto Ruíz López	

¹ “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.